



AYTO. EL FRANCO

Código de Documento ADL16I00HD	Código de Expediente ADL/2021/18	Fecha y Hora 21/11/2022 11:16	Página 1 de 4
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 610R2L2I5X413B50002M		

ANUNCIO

Resolución de la Alcaldía número 334, de 21 de noviembre de 2022, por la que se conceden ayudas estatales y autonómicas destinadas a financiar las actuaciones de regeneración y renovación urbana y rural (ARRU) en A Caridá, convocatoria, 2021.

!Vistas las bases de la convocatoria para la concesión de ayudas estatales y autonómicas destinadas a financiar las actuaciones de regeneración y renovación urbana y rural (ARRU) en A Caridá, publicadas en BOPA en fecha 01/03/2022.

Visto el acuerdo Acuerdo de la Comisión Bilateral celebrada el 16 de diciembre de 2021, relativo al área de regeneración y renovación urbana y rural del casco urbano de La Caridad, por el que el coste total de actuación es 132.270,00 € siendo el coste total de las obras de rehabilitación 105.000,00 € (en El Franco que afecta a 14 viviendas y que se evalúa en 105.000,00 € (28.773,00 € Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, 13.227,00 € Comunidad Autónoma, 63.000,00 € particulares); y el coste total de reurbanización 27.270,00 € (10.908,00 € Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y 16.362,00 € Ayuntamiento de El Franco).

Visto el Acta de la reunión de la Comisión de Valoración de fecha 30 de agosto de 2022, por la que se propone la concesión de ayudas a los solicitantes de las ayudas estatales y autonómicas destinadas a financiar las actuaciones de regeneración y renovación urbana y rural (ARRU) en A Caridá, siendo el importe de las ayudas concedidas la totalidad de los fondos disponibles para tal fin (42.000,00 €):

“TERCERO: *En vista de la partida económica destinada a estas ayudas, 42.000,00 €, y que el importe máximo subvencionable no puede exceder de forma individualizada el 40% de su coste, ni de la cantidad de 12.000,00 € por cada vivienda objeto de rehabilitación; las solicitudes presentadas superan dicha partida por lo que es necesario establecer los criterios de valoración según la base novena de las reguladoras de esta convocatoria para la concesión de ayudas estatales y autonómicas destinadas a financiar las actuaciones de regeneración y renovación urbana y rural (ARRU) en A Caridá, anualidad 2021.*

En dicha base novena se establece: Si las solicitudes superasen los recursos disponibles, se seguirá un régimen de concurrencia competitiva con la aplicación ordenada de los siguientes criterios:

1º Criterio. Actuación de conservación prescritas como obligatorias en el IEE: hasta 5 puntos

2º Criterio. Actuaciones de mejora de accesibilidad descritas como mejora razonable en el IEE: hasta 4 puntos.

3º Criterio. Actuaciones que mejoren la demanda de calefacción del edificio o vivienda actuando en su envolvente exterior justificadas en el certificado energético que se incluye en el IEE: hasta 3 puntos.

Resultando de la aplicación de estos criterios, el siguiente orden:

orden	DNI	OBRA
1	****017**	IMPERMEABILIZACIÓN Y REPARACIÓN TERRAZA / FACHADA



AYTO. EL FRANCO

Código de Documento
ADL16I00HD

Código de Expediente
ADL/2021/18

Fecha y Hora
21/11/2022 11:16

Página 2 de 4

Código de Verificación Electrónica (COVE)



610R2L2I5X413B50002M

2	****426**	IMPERMEABILIZACIÓN TERRAZAS
3	****385**	SUSTITUCIÓN CUBIERTA
4	****275**	CANALONES, BAJANTES (PIZARRAS LASTRA)
5	****401**	REHABILITACIÓN FACHADA
6	****127**	LIMPIEZA FACHADA
7	****397**	INSTALACIÓN ASCENSOR
8	****277**	INSTALACIÓN ASCENSOR
9	****114**	VENTANAS
10	****820**	REPARACIÓN PISO
11	****604**	VENTANAS
12	****280**	VENTANAS

Por este orden señalado serán repartidos los fondos disponibles para esta ayuda hasta agotamiento de los mismos.

De acuerdo con esto, el cuadro resultante de los beneficiarios sería el siguiente, resultando una cantidad total que supera el presupuesto disponible por lo que el octavo beneficiario recibiría el importe disponible hasta agotamiento de crédito que de acuerdo con los importes subvencionados sería 3.361,32 € y el resto de beneficiarios no obtendrían subvención por falta de crédito. En el caso de que alguno de los solicitantes ejecutara cantidad menor de la prevista, la diferencia se sumará al beneficiario que por razones de falta de crédito no suma la subvención total, hasta el límite de esta cantidad.

orden	DNI	OBRA	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE SIN IVA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (40%)	PUNTACIÓN (según base 9 "criterios de valoración")	sumatorio
1	H33301763	IMPERMEABILIZACIÓN Y REPARACIÓN TERRAZA / FACHADA	8.300,93	3.320,37	5,00 (a) (cubierta + fachada)	3320,37
2	H33342635	IMPERMEABILIZACIÓN TERRAZAS	2.750,00	1.100,00	5,00 (b) (más empadronados que el 3)	4420,37
3	32873856W	SUSTITUCIÓN CUBIERTA	17.405,63	6.962,25	5,00 (c)	11.382,62



AYTO. EL FRANCO

Código de Documento
ADL16I00HD

Código de Expediente
ADL/2021/18

Fecha y Hora
21/11/2022 11:16

Página 3 de 4

Código de Verificación Electrónica (COVE)



610R2L2I5X413B50002M

4	H33527573	CANALONES, BAJANTES (PIZARRAS LASTRA)	13.980,00	5.592,00	4,75	16.974,62
5	H74340167	REHABILITACIÓN FACHADA	10.471,15	4.188,46	4,5	21.163,08
6	H33312745	LIMPIEZA FACHADA, ANDAMIAJE	14.296,00	5.718,40	4,25	26.881,48
7	H74039777	INSTALACIÓN ASCENSOR	29.393,00	11.757,20	4,00 (a) (más empadronados)	38.638,68
8	H74027749	INSTALACIÓN ASCENSOR	22.073,33 (subvención 40% = 8829,33)	3.361,32 (hasta agotamiento de crédito)	4,00 (b)	42.000,00
9	H33311499	VENTANAS		0 (por falta de crédito)	3,00 (a) (actuación 3 de mayor embergadura y más empadronados que el resto de puntos)	
10	09448203X	REPARACIÓN PISO		0 (por falta de crédito)	3,00 (b) (actuaciones 3 y 4)	
11	45426044D	VENTANAS		0 (por falta de crédito)	3,00 (c) (más ventanas que el 4)	
12	11402801E	VENTANAS		0 (por falta de crédito)	3,00 (d)	
				42.000,00		

Ante la eventualidad de que alguno de los beneficiarios pueda renunciar, se tomará al siguiente que corresponda del orden de prelación anterior.”

En uso de las facultades que me otorga el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de concesión de la ayuda a los solicitantes y en los términos que se indican a continuación, según Acta de la reunión de la Comisión de Valoración de fecha 31 de agosto de 2022.

orden	DNI	OBRA	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE SIN IVA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (40%)
1	H33301763	IMPERMEABILIZACIÓN Y REPARACIÓN TERRAZA / FACHADA	8.300,93	3.320,37
2	H33342635	IMPERMEABILIZACIÓN TERRAZAS	2.750,00	1.100,00



AYTO. EL FRANCO

Código de Documento ADL16I00HD	Código de Expediente ADL/2021/18	Fecha y Hora 21/11/2022 11:16	Página 4 de 4
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 610R2L2I5X413B50002M		

3	32873856W	SUSTITUCIÓN CUBIERTA	17.405,63	6.962,25
4	H33527573	CANALONES, BAJANTES (PIZARRAS LASTRA)	13.980,00	5.592,00
5	H74340167	REHABILITACIÓN FACHADA	10.471,15	4.188,46
6	H33312745	LIMPIEZA FACHADA, ANDAMIAJE	14.296,00	5.718,40
7	H74039777	INSTALACIÓN ASCENSOR	29.393,00	11.757,20
8	H74027749	INSTALACIÓN ASCENSOR	22.073,33 (subvención 40% = 8829,33)	3.361,32 (hasta agotamiento de crédito)
9	H33311499	VENTANAS		0 (por falta de crédito)
10	09448203X	REPARACIÓN PISO		0 (por falta de crédito)
11	45426044D	VENTANAS		0 (por falta de crédito)
12	11402801E	VENTANAS		0 (por falta de crédito)
TOTAL				42.000,00

El octavo beneficiario recibirá el importe disponible hasta agotamiento de crédito que de acuerdo con los importes subvencionados será 3.361,32 € y los restantes beneficiarios no obtendrían subvención por falta de crédito.

En el caso de que alguno de los solicitantes ejecutara cantidad menor de la prevista, la diferencia se sumará al beneficiario que por razones de falta de crédito no suma la subvención total, hasta el límite de esta cantidad.

Ante la eventualidad de que alguno de los beneficiarios pueda renunciar, se tomará al siguiente que corresponda del orden de prelación anterior.

SEGUNDO.- Dar traslado a los interesados de esta resolución de concesión.

LA ALCALDESA - PRESIDENTA



PEREZ SANCHEZ,
CECILIA
Alcaldesa
29/11/2022 13:50